



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 MAY 2013

Expte. N° 21.043/12

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0935-12 mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj para la asignatura FÍSICA, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se registrará de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1017-12 se designa a los miembros del Jurado que entenderán en dicha cobertura.

QUE atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 36 del citado instrumento legal, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Por ello y atento a lo solicitado por el mencionado Instituto,


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj para la asignatura FÍSICA, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: Miércoles 12 de junio de 2013 - Hs. 10:15
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: Miércoles 12 de junio de 2013 - Hs. 10:15
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: Miércoles 12 de junio de 2013 - Hs. 11:30

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.-




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0310-13